

## Términos de Referencia

Soporte Tecnológico para el desarrollo de cursos virtuales

### 1. Descripción breve del Proyecto

Inkaterra Asociación (ITA) es una institución sin fines de lucro que inicia sus actividades de investigación científica en 1978, y se formaliza como ONG en el 2001. Desde sus inicios, ITA tiene como fin, promover el conocimiento, la preservación, conservación y la restauración de la biodiversidad, principalmente de los ecosistemas de bosques amazónicos, las montañas de yungas y los ecosistemas marinos del Mar Tropical de Cabo Blanco; así como, de los recursos culturales del Perú. Comprometida con el desarrollo sostenible, ITA está dedicada a la búsqueda de alternativas socio económicas viables y replicables, que beneficien a las poblaciones locales y mejoren su calidad de vida; las mejoras de sus capacidades y la sensibilización de los diferentes segmentos poblacionales para conservar el ambiente global. Asimismo, viene desarrollando cursos de biodiversidad y ecoturismo con diferentes entidades nacionales e internacionales.

El Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), es un sistema único y coordinado, que busca prevenir el deterioro ambiental. A través de este sistema, se evalúa y certifica las iniciativas de proyectos de inversión públicas y privadas susceptibles de originar impactos ambientales significativos, así como, se implementan los requisitos normativos aplicables.

En relación con la protección de la biodiversidad, y de acuerdo con la normativa del SEIA, los titulares de proyectos de inversión que se encuentren dentro de la categoría III, deberán elaborar y presentar un Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIAd), el cual debe contener: i) información sobre la biodiversidad presente en el área de influencia del proyecto para identificar los valores de biodiversidad y servicios ecosistémicos; ii) analizar la magnitud de los impactos potenciales y evitar los impactos negativos en la medida de lo posible; iii) definir las medidas de mitigación correspondientes para minimizarlos o rehabilitarlos; y, de ser necesario, iv) compensar los impactos para llegar a una pérdida neta cero de biodiversidad.

La etapa de evaluación del EIAd implica la revisión por parte de las autoridades ambientales competentes de todos los capítulos del EIAd, así como, de la emisión de observaciones correspondientes para su subsanación por parte del titular del proyecto de inversión.

En tal sentido, Inkaterra Asociación (ITA) accedió a un financiamiento para la implementación del Proyecto **“BIODIVERSIDAD APLICADA A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN (CERTIFICACIÓN) Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL”** con la finalidad de alcanzar el siguiente objetivo:

- Mejorar las competencias técnicas y conocimientos sobre biodiversidad de los funcionarios de entidades públicas encargadas de la evaluación y fiscalización ambiental de los EIAd.

El proyecto se implementará con las siguientes entidades:

- Minam – DGPIGA, ente rector del SEIA.
- Senace, responsable de la evaluación de impacto ambiental de proyectos, especialmente de categoría III o EIA-d.
- Sernanp, Serfor, opinantes técnicos en el marco de la certificación ambiental.
- OEFA, responsable de la fiscalización y evaluación ambiental

## 2. Antecedentes

El Sistema Nacional de Gestión Ambiental tiene como objetivo orientar el desempeño de las actividades humanas y productivas en el marco de la Política Nacional del Ambiente. Está formado por cinco sistemas funcionales, entre ellos el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) y el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA).

El SEIA busca prevenir el deterioro ambiental. A través de su implementación, permite introducir la dimensión ambiental en el diseño y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de inversión públicos y privados a nivel nacional. Uno de los principales instrumentos de gestión ambiental del SEIA es la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), que tiene como objetivo prevenir, minimizar, rehabilitar y, eventualmente, compensar los impactos ambientales negativos que pudieran derivarse de la ejecución de los proyectos de inversión, para determinar su viabilidad ambiental. Se implementa a través de un proceso técnico administrativo y participativo.

Por su parte, el SINEFA tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas. Además, se encarga de supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades del Estado, se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente, en el marco de la normativa ambiental y sectorial de aplicación.

Tal como establece la Ley del SEIA (artículo 5), entre los criterios de protección ambiental que deben considerarse para determinar si un proyecto es susceptible de generar impactos ambientales negativos de carácter significativo se encuentra la protección de la diversidad biológica y sus componentes: ecosistemas, especies y genes; así como los bienes y servicios ambientales y bellezas escénicas, áreas que son centros de origen y diversificación genética por su importancia para la vida natural.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) como organismo técnico especializado adscrito al MINAM, se encarga de velar por el cumplimiento de la normativa ambiental. Tiene a su cargo las funciones de evaluación, supervisión, control y sanción en materia ambiental, así como la rectoría del SINEFA.

En este contexto y con la finalidad de seguir apoyando a SENACE, SERNANP, SERFOR Y OEFA en el fortalecimiento de capacidades en materia de biodiversidad, es necesario contratar los servicios de un proveedor TI para el soporte tecnológico de los cursos de biodiversidad que serán impartidos mediante plataforma virtual a los profesionales de las mencionadas instituciones.

## 3. Objetivo general

Brindar servicio de Soporte Tecnológico para el apoyo en manejo de plataformas zoom, monitoreo y coordinación con los ponentes y organizadores para el desarrollo de 5 cursos virtuales.

## 4. Alcance

El proveedor deberá brindar apoyo a los ponentes y organizadores en el manejo de plataformas y monitoreo durante las sesiones, así como llevar el control de desempeño de participantes.

Asimismo deberá brindar el acondicionamiento, administración y monitoreo de la cuenta ZOOM, coordinación con el administrador de la plataforma para contar con los permisos correspondientes, atender consultas y solucionar problemas técnicos que puedan tener los usuarios con la plataforma. Asimismo, gestionar los archivos en plataforma (PPT, bibliografía, etc.) y editar los videos de cada una de las sesiones por cada curso.

A su vez, debe cumplir con la entrega de:

- Acondicionamiento de documentos como Sílabo del curso, Plantilla, PPT, Presentaciones iniciales y Plan de clases
- Resultado de calificaciones
- Listas de asistencia
- Registro de participaciones
- Slideshow para el evento
- Videos editados y subidos a la plataforma

Todos los productos serán entregados en formato digital editable (Excel, Word, PPT) y PDF.

## 5. Actividades

A continuación, se estima que, para la ejecución del servicio, el proveedor deberá desarrollar, al menos, las siguientes actividades:

- **Preparación del plan de trabajo:** Como inicio de este servicio se realizará una primera reunión de apertura, en la cual deberá presentar el Plan de Trabajo para el soporte de cada uno de los cursos.
- **Asistencia virtual a reuniones de coordinación y de trabajo:** los especialistas deberán participar en las reuniones de coordinación y/o trabajo de esta asesoría.
- **Preparación e implementación de los cursos:** los especialistas deberán diseñar y preparar los materiales para el soporte de cada uno de los cursos.
- **Entrega de productos:** los especialistas deberán entregar las evidencias del desarrollo de cada curso: lista de participantes, registro de participaciones, fotos, grabaciones y resultado de calificaciones.

## 6. Lista de cursos para soporte TI

N.º	CURSOS	Días
1	Curso Impactos a la Biodiversidad por actividades de proyectos de inversión del sector electricidad y transportes	6
2	Curso de conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos	7
3	Curso de implementación de la jerarquía de la mitigación	4

<b>4</b>	Curso de Programas de monitoreo biológico	3
<b>5</b>	Compensación ambiental	2

**7. Cronograma de trabajo**

Actividades	2023				
	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Plan de Trabajo	x				
Curso Impactos a la Biodiversidad por actividades de proyectos de inversión del sector electricidad y transportes	x				
Curso de conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos	x				
Curso de implementación de la jerarquía de la mitigación		x			
Curso de Programas de monitoreo biológico			x		
Curso Compensación ambiental				x	
Reuniones de coordinación	x	x	x	x	x
Entrega de material	x	x	x	x	x

**8. Duración prevista de la consultoría**

Del 06 de febrero al 30 de junio 2023.

**9. Desarrollo del servicio**

- El soporte de los cursos se realizará bajo modalidad virtual. El proveedor deberá coordinar sus actividades con el coordinador Senior del Proyecto y con los docentes para tener el material listo para el desarrollo de cada curso, las fechas y horarios de realización de cada curso serán coordinadas previamente con los participantes y capacitadores.

**10. Criterios de evaluación técnica, económica y total**

**10.1 Evaluación técnica**

N.º	Criterios de evaluación	Puntaje máximo
1	Experiencia en el manejo de la plataformas digitales y físicas	400
2	Experiencia en el manejo de sistemas bajo ambientes Windows	200
3	Experiencia en asistencia de cursos virtuales	200

4	Experiencia en elaboración de materiales audiovisuales	200
Total		1000

Conforme a una escala de 0 a 1000, el puntaje máximo de la propuesta técnica será mil (1000) puntos. Para participar en la segunda etapa las propuestas técnicas deben obtener un puntaje mínimo de quinientos (500) puntos, las ofertas que reciban un puntaje menor serán retiradas del concurso.

## 10.2 Evaluación total

La puntuación final se obtendrá sumando los resultados obtenidos en la calificación de la propuesta técnica y la propuesta económica según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación final (PF) Técnico - Económico} \\
 \text{PF} = (\text{Puntuación técnica} \times 70\%) + (\text{Puntuación económica} \times 30\%)$$

## 11. Perfil de los especialistas

El perfil de los profesionales es el siguiente:

- Experto técnico de soporte tecnológico y uso de plataformas virtuales.
- Experto en elaboración de materiales audiovisuales.
- 5 años de experiencia en el soporte tecnológico a empresas y organizaciones

## 12. Cronograma

<b>1.ª ETAPA: CONVOCATORIA</b>	
ACTIVIDAD	FECHAS
1. Convocatoria	27 de enero del 2023
2. Presentación de propuesta técnica y financiera	Hasta el 01 de febrero del 2023
<b>2.ª ETAPA: SELECCIÓN</b>	
ACTIVIDAD	FECHAS
1. Revisión de propuestas	02 de febrero del 2023
2. Comunicación de resultados	03 de febrero del 2023
<b>3.ª ETAPA: INICIO DE ACTIVIDAD</b>	
ACTIVIDAD	FECHAS
1. Suscripción de contratos	04 de febrero del 2023